

Exp. 2020-257

Proceso especial de fuero sindical – permiso para despedir

AL DESPACHO: informando que el 1 de diciembre de 2020 se notificó por conducta concluyente a la demandada. Así mismo, se informa que el numeral 033 a 034 reposa constancia de recepción de la comunicación a la organización sindical UNION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE GRANDES SUPERFICIES DEL COMERCIO EN COLOMBIA. Lo anterior para lo de su conocimiento y estime proveer. Bucaramanga, veintiuno de enero de dos mil veintiuno.



MARCELA PARDO RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintiuno de enero de dos mil veintiuno

AUTO – S

A efectos de continuar con el trámite procesal, se procede a fijar el día **PRIMERO (01) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)** para celebrar audiencia pública dentro del trámite de la referencia.

Se itera a las partes que en dicha diligencia el demandado contestará la demanda y propondrá las excepciones que considere tener a su favor. Acto seguido y en la misma audiencia se decidirá las excepciones previas y se adelantará el saneamiento del proceso y la fijación del litigio. A continuación, en dicha diligencia se decretarán y practicarán las pruebas y se pronunciará el correspondiente fallo. Si no fuere posible dictarlo inmediatamente, se citará para una nueva audiencia que tendrá lugar dentro de los dos (2) días siguientes. Lo anterior, conforme lo dispone el artículo 114 del CPTSS.

Por secretaría remítase comunicación y el enlace de acceso del expediente digital a la organización sindical, en cumplimiento de lo consagrado en el art. 118 B.

NOTIFIQUESE

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

Juez

Exp. 2020-257

Proceso especial de fuero sindical – permiso para despedir



Firmado Por:

CARLOS ALBERTO CAMACHO ROJAS

JUEZ

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

573808b9bc172e3cf0b00ee618d44ec4b34e5f26ba0d615356a99e9bf915dc86

Documento generado en 21/01/2021 08:02:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>